

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, 23:55 veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos del 06 de enero del año en curso y de conformidad con lo que dispone el artículo 362, fracción III, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se procede a fijar en los estrados de este Consejo General la presente:

CÉDULA

A través de la cual se notifica a los terceros interesados respecto de la presentación del Recurso de Apelación, interpuesto por Ricardo Gómez Moreno, representante propietario del Partido de La Revolución Democrática, ante el Consejo General de esta Instituto en contra de:

“RESOLUCIÓN IEEH/CG/R/002/2021, QUE PROPONE LA PRESIDENCIA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA COALICIÓN PARCIAL “JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN HIDALGO” QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL TRABAJO, MORENA Y NUEVA ALIANZA HIDALGO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021”

Quedando a su disposición en esta Secretaría a mi cargo, copias simples del supra citado **Recurso de Apelación** y sus anexos para que, si a sus intereses convienen, acudan ante el órgano competente para tramitarlo a deducir sus derechos, en el plazo de 3 días naturales.

No omito mencionar que también podrá presentar ante Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo su escrito de tercero interesado, el cual deberá contener los datos de: nombre de tercero interesado, domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo o bien, a través de correo institucional, que en caso de contar con ella podrá solicitar en la página <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>.

Atentamente

Lic. Uriel Lugo Huerta

Secretario Ejecutivo



Secretaría
Ejecutiva

